



FeSMC
Seguridad
MADRID

■ Servicios,
Movilidad
y Consumo

Adherida a ITF, UITA y UNI

PROTOCOLO DE ACTUACION ANTE EL ADMINISTRADOR CONCURSAL

Antes del 19 de Febrero debe enviarse al administrador concursal los créditos pendientes de percibir de SIC. Se trata del plazo máximo de que se dispone a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del Auto de Declaración de Concurso

A partir del 24 de Enero, los trabajadores de SIC estamos recibiendo correos electrónicos desde la administración concursal sobre el procedimiento a seguir para el reconocimiento de la deuda contraída contra SIC.

Se trata de poner en conocimiento del administrador concursal la deuda que SIC tiene contraída con cada trabajador, incluyendo no solo el salario dejado de percibir en estos últimos meses sino también todas aquellas reclamaciones que están en vía judicial con independencia del momento procesal en el que se encuentren.

En la comunicación del administrador concursal se señalan los requisitos necesarios para la comunicación de los créditos, así como la dirección electrónica donde deben dirigir el escrito: admonconcursalsic@ecometra.com.

Para todos aquellos que tengan dificultad en tramitar las deudas generadas con SIC ante el administrador concursal desde la sección sindical de SIC y en colaboración con el departamento jurídico, nos ponemos a vuestra disposición para hacerlo.

Para tramitar vuestras créditos ante la administrador concursal tenéis que remitirnos obligatoriamente los siguientes datos.

Nombre y apellidos

D.N.I

TFNO Y E.MAIL

NUMERO DE REFERENCIA: es el indicado por el administrador concursal en el asunto del e.mail

A las personas que tenéis que remitir esta información así como consultar todas aquellas cuestiones que en relación a este tema os generen dudas son

Valle Sanz (sección sindical SIC UGT) : tfno.: 696435492 E.mail: valle.ugt@gmail.com

Javier Milara (asesoría jurídica): tfno.: 627253198 E.mail: fjmilaragmail.com

FeSMC-UGT Informa

- Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Madrid

Sector de Limpieza y Seguridad | Sindicato Sectorial de Seguridad

Avenida de América, 25 - 2ª planta - 28002 Madrid - Tel.: 91 589 74 09 - Fax: 91 589 78 43

limpieza.seguridad.madrid@fesmcugt.org - seguridad.madrid@fesmcugt.org

<http://limpieza-seguridad.fesmcugt.org> - <http://madrid.fesmcugt.org> - www.fesmcugt.org - ugt.es

facebook.com/FeSMC.UGT - twitter.com/FeSMC_UGT